



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; del Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa; de la Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; del ministro Hacienda

Madrid, 28 de abril de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – ¿Qué tal? Buenas tardes. Muchas gracias por acudir a esta rueda de prensa. Esta semana, ha tenido lugar la segunda edición del Foro Internacional Invest in Spain Summit, un encuentro que inauguró como saben, el presidente del Gobierno y que ya ha reunido a más de 75 de las grandes empresas, para seguir reforzando el posicionamiento de España como un destino prioritario de inversión. Nuestro país se consolida como un auténtico polo, de atracción internacional con más de 22.000 empresas extranjeras ya operando en España, y generando más de dos millones de empleos. Este dinamismo responde a factores sólidos, también a un entorno de estabilidad institucional y regulatoria, que aporta confianza a los inversores. Un buen momento que se refleja también en el desempeño de nuestro mercado de trabajo, que hemos conocido esta misma mañana. Según la Encuesta de Población Activa, según la EPA, España ha alcanzado un hito histórico. Por primera vez, superamos los 25 millones de personas de población activa, en un país de casi 50 millones de personas. Además, la ocupación marca un nuevo máximo histórico después de un aumento de 532.300 ocupados en el último año.

También hay retos, no nos conformamos, pero en el contexto actual tan complejo e inestable, no podemos negar que España está siendo capaz de crear más empleos y además, empleos de más calidad. En ese sentido, el Gobierno ha presentado el informe de progreso anual, en el marco de la supervisión presupuestaria europea y que confirma, que España sigue cumpliendo con los compromisos comunitarios.

A continuación, el vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, dará más detalles sobre este informe, que también confirma la posición sólida de nuestro país, tanto en términos fiscales como, en la ausencia de desequilibrios macroeconómicos.

Este martes, es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y el Gobierno ha querido aprobar una declaración institucional, que evidencia nuestro compromiso con la protección de los trabajadores y trabajadoras.

Además, y en la misma línea, el Consejo de Ministros ha aprobado un anteproyecto de ley, por el que se modifica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el reglamento de los servicios de prevención, y el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores. Un entorno laboral seguro, no solo proporciona un mayor bienestar personal a sus trabajadores, sino que además, asegura beneficios para la competitividad, para la productividad y para el crecimiento de las empresas.

Como les detallará a continuación, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, ya preveía la necesidad de revisar una norma, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que data de 1995. Los cambios en el mercado de trabajo, como la consecuencia o como consecuencia, de la transición ecológica, digital y demográfica, exigen que nos anticipemos a nuevos riesgos. Por eso este texto, además, contempla mejorar la protección de los trabajadores y trabajadoras, frente a



la violencia y frente a cualquier tipo de acoso. Como ven, empezamos la semana del 1 de mayo con la vista puesta en la protección de los trabajadores y las trabajadoras, un compromiso que este Gobierno lleva muy a gala.

Paso ya a destacar otros asuntos de la reunión del Consejo de Ministros, comenzando por un real decreto-ley que garantiza que las indemnizaciones que abone la Iglesia a las víctimas de abusos sexuales, estarán exentas de tributación. En la misma norma, también, cumplimos el compromiso de mejorar las prestaciones que abona la Seguridad Social, para víctimas y afectados por los accidentes ferroviarios de Adamuz y Gelida. En este caso, se equipará la protección, con la de los accidentes de trabajo, mejorando las prestaciones a incapacidad o fallecimiento, si es más favorable. Una incapacidad temporal especial, que se asemeja a la de la DANA y la de la pandemia, la de COVID, que no exige cotización previa, en la que se cobra el 75 % desde el primer, desde el día siguiente a la baja, y que además la administración paga desde el primer día. El número de posibles beneficiarios de esta mejora en la acción protectora asciende a 190 personas, entre beneficiarios de procesos de incapacidad temporal, y perceptores de pensiones de viudedad o de incapacidad permanente o parcial.

Como les explicará ahora el ministro de Hacienda, Arcadi España, que se estrena hoy en esta sala de prensa, también se incluyen, bienvenido, ministro. También se incluyen, mejoras tributarias para las ayudas vinculadas a la DANA, o a los incendios del pasado verano.

Aprobamos también este martes, la propuesta de distribución territorial de 142,5 millones de euros destinados al Plan Corresponsables para 2026, que será elevada, elevado a la Conferencia Sectorial de Igualdad. Esta financiación, permitirá seguir impulsando políticas públicas de cuidados, en colaboración con las comunidades autónomas, y con las ciudades de Ceuta y Melilla. El Plan Corresponsables, tiene como objetivo consolidar el cuidado como un derecho, y avanzar de esa manera en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Para ello, financia servicios de cuidado profesionalizados, acciones de sensibilización, formación en corresponsabilidad y masculinidades igualitarias, así como estudios y mecanismos de seguimiento, y evaluación del propio plan.

Por último, en el apunte cultural de hoy, me gustaría recomendarles el Festival de Teatro de Málaga, que se celebra este próximo fin de semana y que además de coincidir con el Día del Trabajo, coincide con la Feria también del Libro de Málaga. Revisen la cartelera, porque estoy segura que va a haber obras que les interesarán, muchísimo. Sin más, cedo la palabra el vicepresidente primero, ministro Carlos Cuerpo.

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. – Gracias, ministra portavoz. Efectivamente, he presentado hoy, junto con el ministro de Hacienda, el informe de progreso anual, que, como saben, tenemos que remitir a Bruselas antes del 30 de abril, en cumplimiento del nuevo marco de reglas

fiscales, al igual que hicimos ya el año pasado. El informe, como no puede ser de otra manera, por supuesto que refleja el complejo contexto en el que se está moviendo la economía española, en estos momentos, consecuencia sobre todo del "shock" energético, que viene derivado de la guerra en Irán. En esta ocasión y es yo creo que notable señalarlo, la economía española se enfrenta a este "shock", desde una posición de mayor fortaleza, en términos económicos, en términos presupuestarios y también en términos energéticos.

Déjenme que dé unas pinceladas de cada una de estas tres dimensiones. Tienen en la presentación, en primer lugar, el ámbito energético, donde, como pueden ver en esta diapositiva, la evolución desde el inicio del conflicto de la guerra en Irán, de los precios del mercado mayorista de electricidad, en nuestro país, en España, están entre las evoluciones más positivas de todo el continente, con un menor crecimiento de estos precios del mercado mayorista. De hecho, somos el tercero, el tercer país donde menos han crecido estos precios en línea, con Finlandia y cerca también de Suecia. Por lo tanto, demostrando, como hemos dicho en anteriores ocasiones, el elemento adicional de soberanía energética, de protección que supone el actual mix energético en España, y la elevada presencia de renovables, más allá del elemento de competitividad, es decir, de por supuesto, atracción de inversión que viene junto con estos menores precios, como pudimos ver ayer en la convención de Invest in Spain, que celebramos con gran éxito, y donde pudimos también comprobar ese apetito que sigue existiendo por parte de empresas internacionales para venir e invertir en nuestro país.

Más allá del elemento energético, he señalado por supuesto también, el elemento económico. Lo hemos visto en numerosas ocasiones, en estas ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros. La economía española ha sido capaz de recuperarse con mayor fortaleza, que las economías de nuestro entorno, lo miremos tanto por el lado del crecimiento del PIB, como tenemos en el gráfico de la izquierda, donde vemos que, pese a haber sido, como ya sabemos, el país más afectado, entre otras cosas, por nuestra estructura productiva por el COVID, estamos ahora mismo con una recuperación, muy por encima de las principales economías de la zona euro o de la media, también de la zona euro. Y esta imagen se repite también, y lo vemos en el gráfico de la derecha, cuando miramos lo que ha sucedido en términos de creación de empleo, donde destaca, por supuesto, la situación de España. De hecho, es una cifra que solemos recalcar. En el año 2025, sin ir más lejos, España creció por encima del doble de la media de la zona euro, pero es que creamos el 40 % de los empleos de la zona euro, siendo apenas el 10 % en tamaño relativo de la moneda común.

Esto es importante. Hemos tenido además hoy datos, como bien señalaba la ministra portavoz, del primer trimestre de la Encuesta de Población Activa, publicado por el INE.



Los datos lo que nos señalan es, cuando miramos en términos desestacionalizados, que se sigue mirando un ritmo de creación de más de medio millón, de puestos de trabajo cada 12 meses. De hecho, son 532.000 nuevos ocupados en los últimos cuatro trimestres, llegando, como he dicho antes, en términos desestacionalizados, también a máximos, por encima de los 22 millones y medio de ocupados. Esto supone 19 millones de asalariados, más de 16.200.000 de ellos, con un contrato indefinido. Por lo tanto, seguimos con una dinámica positiva en nuestro mercado laboral, a pesar de, como siempre, sabemos de qué los primeros trimestres en términos brutos son trimestres donde hay una cierta corrección, después sobre todo de la campaña de Navidad, en términos estacionales, pero de nuevo, como decimos, los datos de este primer trimestre, siguen manifestando una tendencia al alza de nuestro mercado laboral, que se ve confirmado por los datos de mayor frecuencia. La EPA es trimestral, tenemos la afiliación, los datos de afiliaciones mensuales, y los datos de afiliaciones ya conociendo prácticamente el cierre del mes de abril, y aquí hablo por supuesto bajo el control de la ministra de Seguridad Social. Lo que tenemos es una previsión, para el cierre, el promedio del mes de abril, una vez que cerremos esta misma semana, que podría estar en torno a los 22.060.000 trabajadores. Por lo tanto, por encima de esa barrera, en términos promedios mensuales, por primera vez en la historia de nuevo, como decimos, otra señal del mantenimiento del pulso de la dinámica de nuestro mercado laboral.

Señalar simplemente, por cerrar esta interpretación de la EPA, esos 25 millones en términos de población activa, que es otra forma también, de ver cómo se sigue incorporando nuestra población al mercado de trabajo, y cómo seguimos, por lo tanto, en este caso, siendo capaces de incorporar cada vez más gente y de manera efectiva, a un mercado de trabajo cada vez más dinámico, y cada vez, lo hemos dicho en anteriores ocasiones, cuando hablamos de la calidad de los empleos, en ramas de mayor valor añadido, y por lo tanto también de mayores salarios.

Si pasamos ahora al ámbito presupuestario, he señalado que afrontamos esta situación con fortaleza energética, también en términos económicos, pero también, y quiero señalarlo, en términos presupuestarios. Lo ven en los gráficos que están en esta diapositiva. Cuando miramos la evolución del déficit, en los últimos años, hay varios mensajes positivos en esta diapositiva, y aquí hablo bajo el control también, por supuesto, del ministro de Hacienda. Entre ellos, por ejemplo, el dato de cierre del año 2025. De hecho, desde el 2024, ya estamos en una situación mejor que pre-COVID, donde teníamos en el 2019, un déficit del 3,1. En 2024 ya estábamos en el 2,3. En este 2025 hemos cerrado con un 2, quitando los elementos que llamamos "one-off" o específicos del año 2025, como, por ejemplo, los gastos asociados a la DANA, que no se reproducen en los años siguientes. La expectativa, la previsión de cierre, en este caso, para el año 2026, está en torno al 1,6, de nuevo quitando gastos específicos "one-off" o de un año, de manera "ad hoc". De nuevo, sobrecumpliendo, este es otro

mensaje de este gráfico, los objetivos que nos hemos ido poniendo, incluso los objetivos, a los que nos comprometimos en el marco de nuestro informe plurianual, que mandamos en el año 2023 a la Comisión Europea. Ese 2,5 era el objetivo del 2025. Sobrecumpléndolo, llegando al 2. El 2,1 es el objetivo de 2026. Y tenemos la previsión, de cerrar en el 1,6, como he dicho, una vez ajustados estos gastos "one-off".

Otro mensaje importante, cuando miramos la evolución del saldo primario, que me gusta siempre recordar, es que en términos de saldo primario, es decir, el déficit una vez quitamos los gastos asociados al pago de intereses, en el año 2025 por fin hemos vuelto, hemos salido de la zona deficitaria, llegando ya a un equilibrio o superávit presupuestario que se sigue incrementando, también hacia delante, y esto es una noticia positiva, en cuanto a la evolución de nuestra deuda. Ya habrá una contribución positiva, a la dinámica de la deuda, tanto por el crecimiento como también, por este superávit presupuestario en términos primarios. Por lo tanto, crecimiento y responsabilidad fiscal, van de la mano para seguir reduciendo nuestro déficit y también, nuestra deuda, como vemos en la siguiente diapositiva.

La deuda, sigue reduciéndose en los próximos años. De hecho, lo que esperamos para el cierre del 2026 es que rompamos la barrera del 100 %, de ratio de deuda pública sobre PIB, bajando al 99,3 %, adelantando el objetivo de bajar por debajo del 100 un año, porque era un objetivo, que tenemos para final de esta legislatura. Seguimos, además, sobrecumpliendo, igual que en el caso del déficit, los objetivos de deuda que nos habíamos ido poniendo año a año. Por lo tanto, es una señal positiva de confianza, en la evolución de la economía española y en la responsabilidad, en el ámbito presupuestario de nuestra política económica. Esto qué supone, si lo llevamos, y este es uno de los objetivos de este informe, al cumplimiento de las reglas fiscales. Pues supone que, en el año 2025, como he dicho, la evolución muy dinámica de nuestra economía, junto con una política fiscal responsable, permiten cumplir con las reglas fiscales europeas. Tienen en este gráfico el gasto computable a efecto de las reglas fiscales europeas. Crece un 4,5 % en el año 2025, en línea con el máximo permitido por las reglas, en este caso, usando todos los mecanismos de flexibilidad existentes.

Por lo tanto, como he dicho, crecimiento económico y responsabilidad fiscal, que nos permiten cumplir con las reglas fiscales europeas, lo miremos en el año 2025, o el conjunto acumulado del año 2024 a 2025, como también tienen en esta diapositiva. Más allá de esto, y pensando hacia delante, esto era el cumplimiento en el año 2025, pero por supuesto, que estamos intentando aterrizar el impacto de la guerra y también de las medidas que hemos puesto en marcha para paliar esas consecuencias, en nuestras previsiones económicas, pero aquí es importantísimo señalar, lo hacemos cada vez que me lo preguntan o que tenemos oportunidad, la enorme incertidumbre



en la que nos movemos ,y que yo creo que todos o de la que todos somos conscientes. En el gráfico de la izquierda, pueden ver la volatilidad en la evolución del crudo, del Brent, en este caso, que está muy por encima en la situación actual de la volatilidad que teníamos en la guerra de Ucrania o en episodios anteriores. Además, si vemos qué sucede con el rango de precios, de los futuros, es decir, de las expectativas que tienen los mercados, vemos ese enorme intervalo que lo que señala, es que básicamente es muy difícil anticipar, incluso de un día para otro, cuál va a ser la evolución, hay mensajes contradictorios, de un día para otro, y una tensión geopolítica que eleva esta prima de riesgo energética. Y ahora mismo, estamos en medio, como saben, de una negociación intentando ver si es posible, entre los negociadores llegar a un acuerdo interino, entre EE. UU. e Irán, para avanzar en una desescalada y en la reapertura del estrecho de Ormuz, lo que serían buenas noticias, y que es, entre otras cosas, diríamos, la vía por la que ha apostado desde el principio el Gobierno de España, una solución diplomática, una solución negociada a esta guerra, que es, la medida con más efecto inmediato positivo, en la economía de las familias y de los hogares en nuestro país.

Esta incertidumbre, y lo pueden ver en la siguiente diapositiva, lo que supone es que los principales analistas ahora mismo, no están realizando previsiones, sino más bien escenarios, asociados a una distinta evolución y sobre todo a un distinto punto final de la guerra, puesto que la duración de la misma, es el principal factor de incertidumbre. De hecho, tienen en este gráfico bandas de impacto potencial, según el escenario que finalmente se realice, tanto en términos de PIB como en términos de precios o de inflación, tanto las estimadas por el Banco de España, como las que hemos estimado en el Ministerio de Economía de manera interna, pero el mensaje esencial aquí es, la amplitud de las bandas, es decir, dependiendo del escenario, en términos de PIB, de crecimiento este año, podríamos estar hablando de una afectación entre 1 décima u 8 décimas, y esto a día de hoy, conforme avance el conflicto, puede que incluso estas bandas continúen ampliándose.

Por lo tanto, un escenario de incertidumbre que dificulta realizar previsiones, asignar probabilidades específicas a la situación que vamos a tener en los próximos meses. Y esto es lo que justifica, entre otras cosas, que en estas circunstancias nuestras previsiones de crecimiento, en término real se mantienen, no las modificamos con respecto a las que ya publicamos, en el mes de noviembre. Se mantienen inalteradas, a la espera de ser actualizadas en las próximas semanas conforme tengamos más certidumbre, sobre la evolución de la guerra.

De hecho, pueden ver en la siguiente diapositiva que estas previsiones que ya hicimos en el mes de noviembre, por ahora incluso se mantienen en un rango prudente del total de previsiones que están realizando los distintos analistas, tanto públicos como privados. La mayoría de ellos, de hecho, todos, excepto la Comisión Europea y

nosotros, han actualizado en el último mes, entre abril y marzo y, así y todo, nuestras previsiones, ese 2,2 % de crecimiento para el año 2026, sigue estando en el rango, incluso en la parte prudente del mismo, por lo tanto, otro motivo para, en este caso, no modificar a la espera de, como decía, esa reducción de la incertidumbre en las próximas semanas.

Otro elemento esencial, en la realización de nuestro cuadro macroeconómico, es la evolución de los precios. Y aquí tenemos que incorporar al cuadro la última información disponible en la evolución del IPC, hasta este mes de abril, y la incorporación de los últimos datos, lo que supone es un ajuste automático al alza de la inflación, en este caso, a través del deflactor del PIB, para este año de un punto. Como pueden ver en esta diapositiva, en este cuadro, desde el 2,1 al 3,1 %. Como he dicho, una actualización que viene simplemente del tener en cuenta los últimos datos que se han publicado en materia de IPC, de evolución de precios. Aquí tienen resumida en esta tabla, como he dicho anteriormente, nuestra evolución o la previsión, que subyace a este informe, tanto en términos de crecimiento real como en términos de evolución de precios y también de déficit.

Señalar también, antes de terminar que, en este informe, por completar mi presentación, también se incorpora el seguimiento de las inversiones y reformas, que justifican la extensión del periodo de ajuste que tenemos en España. Si recuerdan, el informe, que mandamos en el año 2023, preveía que ajustaríamos nuestro déficit a lo largo de siete años. Extendíamos, el período de cuatro a siete años, sobre la base de unos compromisos en materia de inversiones y reformas, y en este informe lo que venimos es a destacar, cómo vamos cumpliendo con esos compromisos que nos permitían, como decía, extender el periodo de ajuste de cuatro, a siete años.

Y cierro ya simplemente, volviendo a mis mensajes iniciales, resaltando que la economía española, en la situación presente y haciendo frente al "shock" que supone la guerra de Irán, está mejor preparada que en ocasiones anteriores. Mejor preparada en el ámbito económico, mejor preparada en el ámbito energético y también, y de manera muy relevante hoy, en el ámbito presupuestario.

Seguimos cumpliendo con nuestros compromisos con Europa, consolidando nuestras finanzas públicas, reduciendo nuestro déficit y deuda de manera sostenida y también cumpliendo con la regla de gasto, que es el principal objetivo, y el principal compromiso en materia de reglas fiscales en Europa.

Portavoz. – Muy bien, gracias. Vicepresidenta segunda, tu turno.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. – "Graciñas". Bueno, gracias por su presencia. En primer lugar, si me permiten y antes de entrar en las materias objeto de aprobación hoy en el Consejo de Ministros, les



quiero indicar que los datos que hoy advega, la Encuesta de Población Activa son muy relevantes, para nuestro país. Es decir, legislar a favor de la gente trabajadora en España hoy, es lo que permite que España crezca, y además crezca bien, es decir, que sea un crecimiento inclusivo. Fíjense, cuando llegué al Ministerio de Trabajo, el 13 de enero del año 20, la población asalariada, la población asalariada era menor, a la población que hoy tenemos en el conjunto del país, que supera, en términos de población asalariada, los 19,1 millones de personas. Pero es que, fíjense, de esos datos, que es con el que me quedo, 16.400.000 personas tienen hoy, un contrato de carácter indefinido.

Cuando discutíamos la reforma laboral, y discutimos muchas de las normas, como la que hoy traemos en este día aquí, efectivamente, claro que tienen que ver con la vida de la gente. No solamente porque tengamos 16.400.000 personas con contrato indefinido, es que esto es lo que permite, desde la estabilidad, tener también mejores salarios, reducir la pobreza en España, y vivir un poquito mejor. Siempre les digo que las cifras macro no tienen que ver con lo micro. Pero, en términos de país, desde luego, los datos son contundentes. El dato de hoy, de la Encuesta de Población Activa, en el que la temporalidad privada vuelve a reducirse, colocándose en el 11,9 %, muy alejada de la media europea, es absolutamente el factor que nos anima, a seguir legislando para mejorar la vida de la trabajadora en nuestro país. Quedan muchísimas cosas por hacer, claro que sí, pero los datos son contundentes.

Cuando hicimos la reforma laboral, o recuerden ustedes en el histórico de España, la temporalidad oscilaba entre, el 35 y el 26 %. Y hoy la temporalidad privada, está en el 11,9 %. Por tanto, yo creo que este es el frontispicio, con el que arranco la intervención diciendo que legislar a favor de la gente trabajadora, y hacerlo a favor de la misma merece la pena, y explica lo que hoy está pasando en nuestro país.

Y hoy, efectivamente, vuelve a ser un día importante. Primero, entra en vigor el Convenio 191 de la OIT. Somos el país del mundo, que más convenios de la OIT ha registrado. Somos el país del mundo que, en menor tiempo, en seis años, más convenios hemos registrado. Este convenio, lo depositamos hace meses en Ginebra, y hoy, entra en vigor en nuestro país. Por lo tanto, el Convenio 191, que regula la seguridad y la salud en el trabajo, el convenio más novedoso, entra en vigor y la clave sustancial, digo para todas las empresas de nuestro país, es que declara la seguridad y la salud en el trabajo como un derecho humano. Por tanto, estamos obligados así a respetarlo. Por tanto, hoy traemos, primero, la entrada en vigor del Convenio 191.

Dos, una norma clave, que es hija del diálogo social, que estuvimos trabajando en el diálogo social más de dos años, y que hace una reforma completa, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que cumple exactamente en España 30 años. Recuerden ustedes, que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, fue una gran revolución, porque incorporaba en España por primera vez el concepto de la

prevención. Es decir, actuar ex ante y no reparar, como se venía haciendo normalmente. Y, por cierto, reparar sale muy caro, porque enferma la gente y mata a la gente y además también, en términos de fiscalidad, de costes fiscales, sale muy caro. Por tanto, fue una ley que revolucionó todo. Pero me van a permitir que les diga, que esta ley se ha quedado caduca, y por tanto hoy el Gobierno de España es el gobierno de los trabajadores y las trabajadoras, damos un paso más, reformamos el mercado de trabajo, con muchísimas normas, pero hoy queda quizás, esa cobertura que tiene que ver, nada más y nada menos, con la vida de la gente trabajadora.

Yo si a ustedes les pregunto, qué hay que hacer, qué medidas de prevención hay que tomar en una obra. Estoy segura que ustedes, cualquiera de ustedes, podría responderme fácilmente. Pero les voy a hacer una pregunta, que es, en sus puestos de trabajo, cualquiera de ustedes, un periodista hombre, si yo le pregunto qué medidas de prevención, tienen que tomar en sus empresas, no sé si sabrían responderme. Les digo más. Está bien que me lo digan. Si es una redactora mujer, les pregunto a ustedes ¿qué medidas de prevención tiene que tomar cualquiera de sus empresas?, da igual el medio de comunicación, que se encuentra aquí, como mujeres, que trabajan en un medio de comunicación, no sé si sabrían contestarme. Bien, esta ley da respuesta, a todos estos problemas, que tienen que ver con la vida. Es una ley muy importante. Fíjense, voy a dar datos. En el año 25, nunca hablamos de esto, yo a ustedes, sobre todo, a los periodistas de economía se lo digo, han fallecido, muerto en los puestos de trabajo 735 personas. Es brutal, 735 personas con una causa próxima, que es el trabajo. No es ninguna broma. Las hemos reducido en el 40 %. Pero son muy, es uno de los principales problemas que tenemos hoy en España.

Por eso esta ley va de esto, de evitar que nadie muera en su puesto de trabajo. Y dos, algo que les pasa a ustedes, que tendrán un montón de patologías probablemente sin examinar, causadas por la conexión permanente, por estar conectados permanentemente a las pantallas digitales, por problemas en las manos, y un montón de cosas más, y que sus empresas tendrían que estar previniendo, y desde luego actuando sobre las mismas. Pero no solo eso. Fíjense. Tenemos enfermedades profesionales que han ascendido a 30.713. Las no traumáticas aumentaron en 34.440. Hay cerca de 3 millones de personas trabajadoras, en el mundo, según la OIT, que han fallecido. Casi 3 millones. La broma es potente. En el mundo en el puesto de trabajo. Y el dato, del que tanto hablan para que después les hable yo de absentismo laboral. Las incapacidades temporales en España por síntomas emocionales, también a lo mejor alguno de ustedes las sufra, se han incrementado un 500 %. Un 500 %. Bien, esta ley va de esto. Va de que nadie se enferme en el puesto de trabajo, y que, por supuesto, nadie fallezca en su puesto de trabajo.



Le quiero dar las gracias a los agentes sociales, porque es una ley farragosa, profundamente técnica, compuesta de un montón de anexos, en fin, es compleja técnicamente, pero es fundamental para seguir ganando derechos.

Pero me van a permitir que les diga. Supone un cambio radical. La ley del 95, era una ley hecha para hombres, pensada para un mundo masculinizado en el trabajo, probablemente las manufacturas, las industrias y demás, y además que no se le pasaba por la cabeza, diferenciar el seguimiento de la salud o la vigilancia, o sencillamente la evaluación de los puestos de trabajo, teniendo en cuenta si era un hombre o si era una mujer. Es curioso, que esto ya en el año 95, como sabe muy bien el ministro de Hacienda, que tenía otras tareas, sabe muy bien, hombre, efectivamente, ya era hora de que una ley tuviera en cuenta estas realidades, pero no las tuvo. Pero no solo esto, es que fíjense, ser hombre o mujer, en el puesto de trabajo, te hace desigual. Y las enfermedades, que no están examinadas con esa mirada, nos hacen correr mayores riesgos. Por lo tanto, lo que hacemos aquí es, efectivamente, corregir esa desigualdad, es decir, feminizar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En segundo lugar, o, en primer lugar, es una ley declinada, la anterior, en masculino. En segundo lugar, la ley del 95 es una ley que, si ustedes piensan en el año 95, cuando hablábamos de algoritmos, probablemente, excepto mi directora de comunicación que es zeta, probablemente el resto, hombre, conocíamos los algoritmos, porque nos los estudiábamos en clase de matemáticas, pero no formaban parte de nuestras vidas. Y esta reparación, la que le hacemos, la van a ver, porque la ley cambia radicalmente, toda la materia de prevención, todo el análisis preventivo, y la evaluación de puestos de trabajo, pero también la vigilancia de la salud en los entornos digitales, y en la conexión permanente. Claro, esto no es ninguna revolución, ya debería estar hace tiempo, pero es verdad que, nos la encontramos en estas, en estas características.

Tres, es una ley que va a tener en cuenta en la prevención, la edad. Esto también se preguntarán: "¿Cómo es posible que a estas alturas del siglo XXI no se tuviera en cuenta esto?". Pues bien, lo van a ver que lo que hace es, efectivamente, referenciar que las empresas, en esa evaluación de puestos, que tiene que adecuarse, ahora sí, a si uno es hombre o mujer, o sus condiciones particulares, tiene que bajar a lo concreto, y también examinar la edad. Lógicamente, es de sentido común. No es lo mismo que una persona sea limpiadora con 25 años, que lo sea con 60, ni es lo mismo que uno sea delineante a los 25 años, que a los 50, y así sucesivamente. Por lo tanto, el sesgo, la edad, está corregida en la prevención de riesgos laborales, en esta norma. Parecen cosas de sentido común, pero que la ley, obviamente las omitía, como sabemos muy bien, y luego además, tienen costes elevados en el sentido de coste fiscal para la Seguridad Social.

En tercer lugar, la ley del 95, por supuesto, no hablaba de negacionismo climático. Hoy somos el país a la vanguardia en, por supuesto, el abordaje de la emergencia

climática, pero en liberalismo climático. Hemos hecho, como saben, ERTE climáticos. Fuimos el primer país, que ha regulado la adaptación del puesto de trabajo, a las inclemencias del tiempo. Esto ya lo hicimos en la legislatura pasada. Pero es que además, hemos obligado que las empresas tengan protocolos, en cada una de ellas, en las que se negocien las situaciones climáticas de cada empresa. Siempre lo decimos, no es lo mismo una soldadura 3D o como sea, o si ser 3D, a 40 ° a 50 °, fíjense lo que se multiplica esto, en un taller de soldadura, a una soldadura bajo frío o en otras condiciones, o trabajar en frigoríficos, que también enferma. Por lo tanto, bueno, lo que, esto ya lo hicimos. Y como saben, hicimos también permisos climáticos por primera vez. Es decir, vamos a la vanguardia.

Pero ahora, esta ley lo que hace, es justamente prevenir todos esos riesgos que tenemos en nuestro país, que es uno de los países que está sujeto a la presión climática, y además, corregir algunos de los factores, de los que habla de manera central la ley, que son los riesgos psicosociales, y entre ellos no solo la salud mental, el estrés tecnológico, el estrés climático y muchos de las patologías que hoy, nos están enfermando. Por tanto, los riesgos psicosociales, y también las otras patologías, ergonómicas o fundamentalmente las musculoesqueléticas, son tratadas de manera central en esta ley.

Fíjense. Hoy, muchos de nuestros trabajos, son profundamente sedentarios. Son trabajos que nos están enfermando. Y, sin embargo, no se está haciendo una prevención de riesgos, analizando cuáles son nuestras condiciones de vida. Y esto, ahora, claro que tiene que ser examinado en las empresas. Pero es verdad, que hablamos muchísimo, páginas y páginas y horas y horas de tertulia, de absentismo, pero les he dado antes los datos, de aumento de las IT por salud mental. Se han incrementado un 500 %. Es, mn es una maldición divina en España o en Europa que todos los Epscos tratamos sobre esto, que es exactamente lo mismo que en España. Es que tenemos en esta ley, la posibilidad de abordar futuros absentismo. Es decir, actuar antes, para que la ciudadanía trabajadora lógicamente no se enferme. Y yo creo, que es mucho mejor actuar ex ante, que culpabilizar a la gente trabajadora que se enferma, de una responsabilidad que no es suya.

Termino. Es una ley, y ahí también, por si lo preguntan o si tienen interés, que se aplica a todos los trabajadores y trabajadoras, de nuestro país. Es decir, se aplica a los asalariados y asalariadas, se aplica a la función pública y empresas públicas y, atención, la novedad, esta sí es una novedad, se aplica al trabajo autónomo. Y se aplica a los autónomos, que trabajan en coordinación con muchas otras empresas, como las que conocemos normalmente, como las empresas principales. ¿Y por qué tiene tanta importancia este dato? Que lo dejé para el final. Pues que, sencillamente, porque, en esta cuestión, en los autónomos, el índice de incidencia de la siniestralidad



en España, en los autónomos se ha incrementado un 71,4 %. Es decir, que estaban huérfanos, sin protección, esas personas autónomas.

Bueno, esto supone, como digo, una reforma clave, que la cierra algo importante, la modificación de la LISOS. Me van a entender por qué. Hemos modificado la LISOS para impedir, que el pronto pago, esto que sucede, como saben, en las multas de tráfico, ya que están de moda, digo por una compareciente del Partido Popular, pues que las multas de tráfico, ese mecanismo que existía, en caso de accidentes laborales, y enfermedades profesionales, no se pueda aplicar en su país. Sencillamente, porque imagínense, que uno pueda reducir la sanción que tenga un 40 %, cuando tiene un accidente laboral en España, o se enferma por ello.

Por tanto, la ley cierra con la reformulación de los servicios de prevención, que, como van a ver, la ley lo que hace es apostar por los servicios de prevención propios, propios, profesionalizados, especializados y, por tanto, haciendo de la realidad, de la prevención y de la salud laboral una de las materias troncales, del mundo del trabajo.

Yo, en esta norma han intervenido equipos profesionales de lo mejor, no solo del Ministerio de Trabajo, por supuesto, del ministerio, pero de las patronales, de los sindicatos, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en fin, de equipos tremendos. Les quiero dar las gracias. Y desde luego, me parece que es como una especie de cierre de los grandes cambios normativos que tenemos hoy en nuestro país, y con esta reforma, desde luego, sí España hoy, hoy, que es el Día Internacional de la Prevención y la Salud en el Trabajo, se encuentra una vez más a la vanguardia.

Portavoz. – Gracias, vicepresidenta segunda. Ministro España.

Ministro de Hacienda, Arcadi España. – Muchas gracias, portavoz. Bueno, buenos días a todos y a todas. Es un placer comparecer en mi primera rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, y hacerlo con los dos vicepresidentes y la ministra portavoz. Quiero, primero, reconocer y agradecer el trabajo a todos los profesionales de los medios de comunicación que nos acompañáis. No sé si...

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Qué pelota te está quedando.

Ministro de Hacienda, Arcadi España. – No sé si algún tiempo ha sido menos complejo que el actual, pero bueno, entenderéis que, en el trabajo de verificación, contraste e información, pues voy a intentarlo desde el Ministerio de Hacienda. Y lo primero que voy a hacer es intentar resumir al máximo mi intervención.

Como ha dicho la portavoz, hoy hemos aprobado un real decreto ley, que tiene una serie de medidas tributarias que buscan eliminar la carga fiscal de determinadas ayudas e indemnizaciones. También mejoramos distintas prestaciones, como las que

ha señalado antes la portavoz, de las víctimas del grave accidente de Adamuz y Gélida, y por último, incorporamos medidas fiscales también para autónomos, empresas, comunidades autónomas y ayuntamientos.

No quiero continuar sin señalar la importancia de que cualquier política pública tiene que tener a las víctimas, siempre en el centro de su actuación y sin ningún cálculo partidista. Eso es un deber moral de cualquier Gobierno decente, como es este. La política fiscal, no puede ser ajena al sufrimiento de las personas, especialmente, cuando se atraviesa algún tipo de catástrofe, y la política tributaria tiene que ser útil, sensible y amplificar, el conjunto de medidas que toman también otros ministerios.

Paso ahora a explicar someramente, algunas de las medidas incorporadas en el real decreto ley que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros. En primer lugar, hemos aprobado que las indemnizaciones para las víctimas de abusos sexuales de la Iglesia católica, no tributen en IRPF. Como saben, recientemente se alcanzó un acuerdo histórico entre el Gobierno, liderado, en este caso, por el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Defensor del Pueblo, la Conferencia Episcopal y la Conferencia Española de Religiosos, para establecer un sistema que permitiera reparar a las víctimas de estos deleznable abusos. Un hito logrado, en gran medida, por la implicación personal del propio ministro, de su equipo, también es justo reconocer a la asociación de las víctimas, y también el trabajo de la Santa Sede, y otras instituciones eclesíásticas. No existe dinero que pueda curar las profundas heridas, que ha supuesto esta tragedia, pero, como en palabras del presidente del Gobierno "Nada borra lo sucedido, pero el acuerdo impulsado yo creo que era necesario. Nunca debió ocurrir y nunca puede repetirse". Los testimonios que ustedes también conocen encogen el corazón. Cuando reconocemos y apoyamos y acompañamos a las víctimas, estamos haciendo que nuestro país sea mejor, y el sistema fiscal no puede ser ajeno a esta sensibilidad.

La segunda medida, también ha comentado antes la portavoz, es mejorar las prestaciones de las víctimas de los dos accidentes graves ferroviarios, el de Adamuz y el de Gélida, y queremos así hacer nuestro el compromiso que adquirió mi predecesora, María Jesús Montero, de asimilar a estas situaciones a los accidentes laborales, lo cual permitirá mejorar las prestaciones que perciben, tanto las de incapacidad temporal, como también las pensiones que puedan declararse de incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

También quiero ahora, en el capítulo de otro tipo de acontecimientos, en el caso de la DANA, de la DANA acaecida, fundamentalmente, en la provincia de Valencia, y sufrida por los valencianos y valencianas en primer orden, en primer lugar, se estableció un mecanismo por parte del Gobierno de España para permitir también, que la Generalitat Valenciana tuviera del músculo necesario financiero, para afrontar esos gastos extraordinarios. Un mecanismo específico, dentro de los mecanismos



excepcionales que hay de financiación. Para poner en marcha este mecanismo, era necesaria una habilitación legal. Esa habilitación legal ocurrió en el año 24 y 25. El Gobierno de España, puso a disposición de la Generalitat Valenciana 3.064 millones de euros, de los cuales, la Generalitat ha dispuesto 1.600 millones de euros. Pero ahora tenemos encima de la mesa también una petición de la Generalitat Valenciana, de 1.300 millones para el año 26. Pero nos hemos encontrado con una dificultad que hoy pretendemos corregir.

El real decreto ley, un real decreto ley que presentó el Gobierno en diciembre del año pasado, habilitaba que legalmente pudiéramos hacer esa aportación de 1.300 millones a la Generalitat Valenciana, pero decayó. Decayó, con el voto en contra del principal partido de la oposición, al que yo le pido sensibilidad para, a la hora de convalidar este real decreto ley, no continúe bloqueando la llegada de 1.300 millones de euros a la Comunitat Valenciana. De la misma manera que el Gobierno respaldó financieramente a la Generalitat, también lo hizo con los ayuntamientos. Quiero recordar, los 1.745 millones de euros que se han transferido ya, y ahora asumimos también otra petición de muchos alcaldes y alcaldesas afectados, de matizar y flexibilizar las reglas fiscales de todos esos ayuntamientos afectados por la DANA. Demostramos con hechos el compromiso del Gobierno en la reconstrucción, de una de las peores catástrofes naturales que ha sufrido nuestro país. El impacto de las medidas en 2024 y 2025, alcanzó los 9.226 millones de euros, de los que casi el 80 % han sido asumidos por la Administración central, con cifras de la IGAE al cierre fiscal del 2025.

Por tanto, el Gobierno de España ha actuado directamente, ha apoyado a la Generalitat Valenciana, ha apoyado a los ayuntamientos y ha liderado la respuesta social, económica y financiera.

Voy concluyendo ya. Viene también un conjunto de exenciones fiscales, que creo que son destacables. Una es que también a una petición de muchas personas, y también de ONG, declaramos exentas de tributación las donaciones efectuadas por entidades sin ánimo de lucro, a todas las personas afectadas. Yo quiero destacar el trabajo también, en este tipo de situaciones de las ONG. Por ejemplo, Cáritas, Cruz Roja y otras ONG que trabajan, llegan y complementan y amplían, muchas veces, la acción de las distintas Administraciones públicas, y era de justicia ahora, que tuvieran también un trato similar a otro tipo de ayudas.

Y también decayó en el real decreto ley que les hacía mención la exención que se establece para todas las ayudas que se perciben, las personas, cuando hay un incendio, como los incendios acaecidos este verano, y que volvemos a llevar hoy en un real decreto ley.

Por lo tanto, pido responsabilidad en la convalidación de este real decreto ley, fundamentalmente, al Partido Popular, para que continuemos trabajando y ayudando a todas las personas afectadas, por todos los elementos que hemos considerado en el real decreto ley.

Como digo, siempre que se ha producido una catástrofe o un suceso trágico, el Gobierno va estar acompañando, en primer lugar, a las víctimas, y también a todas las Administraciones, independientemente de su color político, en la recuperación, reconstrucción y reparación, cuando sea posible, de los daños. En eso seguiremos trabajando, y adoptando todas las medidas que beneficien a la mayoría social, y abordando los problemas reales, sin importar dónde vivan, y cuál sea su origen. Muchas gracias.

Portavoz. – Gracias, ministro. Ahora sí, si te parece, empezamos las preguntas.

Miguel Muñoz Ortega (Público). – Hola, buenas tardes. Muchas gracias. Varias preguntas. Para la ministra portavoz, estamos a pocas horas ya de que se vote el real decreto de congelación de alquileres. Junts ya ha dicho que votará en contra, pero no sé si mantienen alguna esperanza de que salga adelante. Y también, si se va a volver a intentar aprobarlo de alguna manera. Si quiere contestar también la vicepresidenta segunda, como representante de Sumar, ya que han negociado este decreto, perfecto.

Sobre presupuestos, ya que está aquí por primera vez el ministro de Hacienda, y que creo que llevamos algunas semanas sin preguntar, la pregunta es muy directa. ¿Se plantea el Gobierno ya, a estas alturas, renunciar a presentar las cuentas públicas para 2026 o todavía hay una puerta abierta a presentarlas?

Un par de cosas más rápidas. Esta mañana, el presidente de Aragón, Jorge Azcón, ha defendido durante su discurso de investidura que la prioridad nacional pactada por PP y Vox es fácil de entender. Me gustaría una valoración al respecto de estas declaraciones, y este posicionamiento general que está teniendo el PP.

Y una última. Quería preguntar también sobre el intento de atentado que sufrió el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y, concretamente, por la respuesta que dio Santiago Abascal, a un mensaje de condena a la violencia que emitió el presidente del Gobierno. El líder de Vox, básicamente, acusó a Pedro Sánchez de fomentar la violencia. Me gustaría una valoración al respecto. Gracias.

Portavoz. – Gracias, Miguel. ¿Empiezas, vicepresidenta?



Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Sí, gracias por su pregunta. A mí me van a permitir que les diga que, seguramente, después de la reducción de la jornada laboral, esta tarde se va a producir uno de los debates más importantes en nuestro país. Y se va a producir uno de los debates más importantes en nuestro país, porque tiene que ver con el principal problema del país, le vote a quien le vote cada uno de los ciudadanos de España. Es la medida y la preocupación más transversal.

Cuando llegué al Ministerio de Trabajo, la principal preocupación de los españoles y las españolas era el paro. Hoy no es esta la principal preocupación, es la vivienda. Y, créanme, yo, como todos ustedes, tengo amigos, familiares, y están pendientes de la votación. Yo hago un llamamiento a la ciudadanía, a que siga el debate. Que siga el debate. Porque, fíjense, yo creo que nosotros, humildemente, hemos hecho lo que teníamos que hacer. Y lo que teníamos que hacer es diseñar una norma, que no es que haga grandes cosas. Lo que les hemos pedido, a los caseros en esta norma, es que las rentas que tenían pactadas queden como están, y que solo puedan revalorizarlas el 2 %. Pero unas rentas, permítanme que les diga, que ya eran absolutamente insoportables en nuestro país. Tengo ejemplos en mi equipo de personas que, en estos 30 días, y lo digo claramente porque es así, el derecho importa, claro que importa, los ERTE entraban en las casas, esta medida en este mes ha sido útil para la gente. En mi equipo, varias personas tenían alquileres que eran muy moderados en Madrid, de 850 €, que los han renovado y le han mantenido con solo el incremento del 2 %, y esto no es entelequia ni macroeconomía, es realidad, el 2 %, a lo largo de los próximos cinco años. Insisto, es una medida, permítanme, en la economía diríamos, absolutamente defensiva. No es nada revolucionaria. Es quedarnos como estábamos, sabiendo que ya había un abuso en el mercado inmobiliario.

Por tanto, de esto es lo que va hoy la votación. Va de colocarse del lado de una medida que ya ha entrado en vigor, y que miles y miles y miles de ciudadanos, han instado la renovación contractual manteniendo los precios que tenía fijados, o de dejarla caer. Bueno, pues esto, cada uno es responsable de lo que vota. Así de claro. La política, lo digo siempre desde la votación de la reforma laboral, la política es demasiado importante para la gente que necesita de ello. Y esto es lo que genera desafección ciudadana, claro que sí. Y esto es lo que alimenta a las extremas derechas, claro que sí. Y, desde luego, esto es mi humilde opinión, como no solventemos el problema de la vivienda, tenemos un problema gravísimo en términos de desafección ciudadana, como españoles y como españolas.

Porque, fíjese, yo ayer, y termino, portavoz, me fui a correr con mi hija. Claro, me han parado muchas personas por la calle, que están pendientes de esta votación. Alguno era del Partido Popular. No, no, esto es enteramente cierto. Y me decían: "Yo no le

voto a usted, vicepresidenta, pero, claro, lo que quiero es que me mantengan un precio de alquiler razonable". Entonces, yo puedo entender, que uno vote lo que le dé la gana, faltaría más. Ahora, la votación de esta tarde, y el debate, y el debate, porque yo también quiero escuchar, como en la reducción de la jornada laboral, recuerden aquel debate, cuatro horas, pues yo quiero escuchar los argumentos de quienes van a votar en contra. Este es el problema de España. Nosotros hemos dicho: "Esta es una medida pequeña, útil, eficaz". Creo que da esperanza a la ciudadanía. Ya está. Y, desde luego, como siempre digo, no es el Gobierno de España responsable de lo que pase esta tarde, ¿eh? Es responsabilidad de quien tumba este decreto. Que ya ha entrado en vigor. No es un sueño. Es como los ERTE, les llegan a todas las familias españolas, le voten a quien le voten.

Por tanto, bueno, yo le contesto a su pregunta, y sí, ahora voy a la cuestión fundamental. Un mensaje de esperanza, a toda la ciudadanía: No nos vamos a rendir. Y les dije una vez ya, como en la reducción de la jornada laboral, que hay batallas que se pierden en las Cortes Generales, pero están ganadas en la calle. Y, por tanto, el llamamiento es, lo digo desde la sala de la Moncloa y con lo que represento, a la movilización social.

Los derechos, me han enseñado en la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela, se ganan desde los Ejecutivos, haciendo normas como la que yo hoy traigo aquí, ¿vale?, desde los sindicatos, desde los colegios profesionales como los suyos y los míos, y se ganan movilizándose.

Por tanto, bueno, si deciden tumbar la norma, yo clamo a la ciudadanía a que se organice. Porque no hay batalla, cuando se tiene sentido común y razón, que no consiga avanzar después sí, en las Cortes Generales. Por tanto, ninguna decepción. La decepción paraliza. Digo por lo que pueda pasar esta tarde, a las ocho y media. No, no. Y, desde luego, aquí sí que lo hago respetuosamente desde el espacio al que represento, nosotros estudiaremos todas las medidas posibles para continuar defendiendo a la gente.

Porque, fíjense, llevamos estos meses, querida portavoz, estos días, perdón, con muchos inmigrantes, ya regularizados. Es una noticia maravillosa. Pero es que miles de personas hoy se han acogido, y tienen su contrato de alquiler congelado. Este es el mensaje que damos. La política es esto. Y unos se colocarán del lado del daño y de la destrucción y del mal, me van a permitir, y, desde luego, el Gobierno de España sigue trabajando por el bien y por mejorar la vida de la gente.

Portavoz. – ¿Contestas sobre los presupuestos, Arcadi?

Ministro de Hacienda. – Sí. Gracias por la pregunta. No me la esperaba. Bueno, como hemos dicho en reiteradas ocasiones tanto, el vicepresidente y ministro de



Economía como yo mismo, el Gobierno está centrado en las prioridades de los ciudadanos. Una de ellas es la vivienda, como ha expresado muy bien ahora la vicepresidenta, y otra es las consecuencias que pueda tener y que está teniendo el conflicto y la guerra ilegal en Irán. Y en eso estamos centrados, esa es la prioridad, que, por supuesto, también afecta a los indicadores básicos de la elaboración de un presupuesto, como es el cuadro macro, y en eso estamos trabajando.

Pero también quiero decir un mensaje de tranquilidad, que a pesar de la prórroga que está prevista también en la Constitución de los presupuestos, el Gobierno de España, sigue funcionando, funcionando bien, pudiendo hacer frente a acontecimientos como esta guerra con un paquete 5.000 millones de euros, y con unas cifras macroeconómicas y de salud financiera del Gobierno de España, que ha explicado antes el vicepresidente, que nos dan unos indicadores vitales, muy positivos del comportamiento financiero del Gobierno, y también las cifras macro de nuestra economía.

Portavoz. – Bueno, en relación a sus preguntas. Mire, en lo que tiene que ver con las prioridades nacionales, el Gobierno de coalición progresista tiene unas claras prioridades nacionales, que son, en primer lugar, la vivienda, el empleo, el acceso a los servicios públicos, a la educación pública, a la sanidad pública, la paz, la lucha contra el racismo y la xenofobia. Y esa siniestra prioridad nacional, del Partido Popular y Vox, que además de ser inconstitucional, está basada en mentiras, que me van a permitir que dedique unos minutos a hacer pedagogía, y a desmontar esas mentiras, de las que nace esa prioridad nacional.

En primer lugar, hablan de que las personas extranjeras, acceden y vienen en este proceso de regularización, a pedir ayudas públicas. Mire, la principal herramienta que protege contra la exclusión, el ingreso mínimo vital, el 83 % de los perceptores son españoles.

En segundo lugar, dicen que los extranjeros vienen a colapsar la sanidad pública. Según datos de las propias comunidades autónomas, hacen un uso muy menor de la sanidad pública. Seguramente, porque son personas en edad joven, en edad de trabajar.

Y, en tercer lugar, vienen también a bloquear, a impedir el acceso a la vivienda. Precisamente hoy, este día tan importante, donde tiene que haber muchos posicionamientos de los grupos, que están utilizando este argumento espurio. Pues les diré, que las entidades que trabajan de cerca en materia de vivienda, las ONG que trabajan con las personas extranjeras, con inmigrantes, denuncian que sufren muchísimo más, la sobreocupación, accediendo a viviendas, viviendo mucha más gente en viviendas mucho más pequeñas. Incluso, el 99 % de las inmobiliarias, hemos conocido el dato, que aceptan cláusulas racistas y xenófobas.

Así que esa prioridad nacional, del Partido Popular y Vox, que, como digo, aparte de ser inconstitucional, que atenta contra el artículo 14 de la Constitución española, entre otras cuestiones, y que vamos a estar muy vigilantes, está basada en mentiras. Y me van a permitir. Mire, nosotros estamos regularizando personas, no capitales opacos, como hicieron otros Gobiernos.

Me ha preguntado también en relación al atentado, o intento de atentado, del presidente Trump. Mire, el Gobierno condena sin paliativos, de manera rotunda, este intento de atentado, contra el presidente Trump. Es más, observamos con preocupación, con una grave preocupación, esa escalada de violencia política y de violencia verbal en otros países, pero que también, también estamos viendo en España.

Este fin de semana, el líder de Vox, Santiago Abascal, llamó "rata" al ministro del Interior, a Fernando Grande-Marlaska, utilizó la palabra "mierda" para referirse al presidente del Gobierno, además de no hacer nada frente a quien coreaba, y por respeto a esta mesa y a esta sala de prensa, no voy a reproducir, bueno, pues ya saben que me estoy refiriendo, insultos destinados al presidente del Gobierno. Que, por cierto, ya habían sido utilizados anteriormente, por la propia presidenta de la Comunidad de Madrid. Y frente a esto, ¿dónde está el Partido Popular? Porque son sus socios. Está blanqueando este tipo de actitudes, cuando no participando. Así que la violencia, siempre conlleva más violencia, y nunca, nunca, es el camino y no es aceptable en democracia. Y frente a eso, la condena a la que apelo que se proceda.

Álvaro Celorio Sainz (elDiario). – Hola, buenos días. Yo tengo unas preguntas para los vicepresidentes y para el ministro de Hacienda. En primer lugar, para el vicepresidente primero, mantienen ustedes las previsiones económicas, pero doy por hecho que, a la vista de los datos, hubieran revisado al alza el cuadro macroeconómico de no haber sido por el impacto de la guerra. Y ha mencionado usted que se cumplen las reglas fiscales, y utilizando todos los mecanismos de flexibilidad. ¿Se ha solicitado a Europa la cláusula de escape, para el gasto en defensa del año pasado?

A la vicepresidenta segunda, le quería preguntar por el acuerdo con los sindicatos para la ley de prevención de riesgos. Incluía también el desarrollo reglamentario a través de dos reales decretos, uno en materia de cambio climático, y otro en materia de salud mental. ¿Hay cierto enfado en los sindicatos porque no se ha dado impulso a estos reglamentos? No sé cuándo tienen previsto llevarlo a la mesa del Consejo de Ministros.

Y para el ministro de Hacienda. Una de las exigencias de Junts para dar luz verde al real decreto sobre el alquiler, es aprobar la trasposición del IVA franquiciado. ¿Ustedes están a favor o en contra de la trasposición de esta directiva? Gracias.



Portavoz. – ¿Quieres empezar tú, vicepresidenta, o empieza...?

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Digo, por orden, porque va el "vice" uno.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – No, pero lo hacemos así. ¿Empiezas?

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Ah, vale, sí. No, Sí, como quieran. Bueno, yo, por responderle amablemente, esta norma tiene distintas "vacatios", plazos para entrada en vigor, y tiene, en el acuerdo que yo misma he suscrito con los secretarios generales de Comisiones Obreras y de la UGT, dos cláusulas donde decimos en derecho que: "Donde hay papeles, las barbas se callan". Y, entonces, me debo a lo que se firma. Y lo que decimos es, y le voy a leer literalmente, que: "Nos comprometemos", ¿vale?, "a aprobar un reglamento de desarrollo sobre la protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, contra los riesgos psicosociales, y dos, a aprobar un reglamento sobre la protección de la seguridad y salud, de las personas trabajadoras, frente al cambio climático". Cómo ve usted, esto, sin plazo. Y como ve usted, esto está suscrito. Bueno, está a su disposición. Digo, como sabe también, hay un principio de jerarquía normativa en derecho. Y es que primero se aprueba una norma y luego se hacen los reglamentos. Y no se puede hacer de ninguna otra manera. Por tanto, lo que hacemos hoy es aprobar esta norma, y luego, los desarrollos reglamentarios, que no se preocupen ustedes, vamos a cumplir a pies juntillas antes de que acabe la legislatura. A esa afirmación que se ha hecho, no por los sindicatos, por una persona de un sindicato, le digo que miente.

Portavoz. – ¿Está?

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Sí.

Portavoz. – Ministro.

Ministro de Hacienda. – Sí, pues el Gobierno está trabajando en esta trasposición, y otras trasposiciones de directivas, atendiendo a las directrices de los servicios jurídicos del Ministerio de Hacienda. Esta, sabe usted que está ahora en tramitación parlamentaria. Pero yo creo, que el debate hoy es el debate en torno a la vivienda, y a las posiciones que cada grupo parlamentario, va a tener que hacer dentro de unas horas. Y yo creo que el debate de hoy, es ese y no otro.

Portavoz. – Vicepresidente.

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí, con respecto a las dos preguntas, la primera, es cierto, como he dicho en mi presentación,

que ahora mismo la previsión del Gobierno está en el rango prudente cuando la comparamos con el resto de analistas, tanto privados como públicos, y es verdad que los datos de este primer trimestre, pues mantienen un cierto pulso, o una buena dinámica de la economía que, en ausencia de guerra, es probable que nos hubiera llevado a hacer una revisión al alza. En cualquier caso, no estamos en ese escenario, desafortunadamente. Con lo cual, como he dicho anteriormente, nos tenemos que centrar ahora mismo, en la respuesta, como bien ha dicho el ministro de Hacienda, y en, también, ir actualizando la situación económica conforme vamos teniendo nuevos datos, y conforme va asentándose la situación, y esperemos que reduciéndose la incertidumbre en las próximas semanas.

En cuanto a la utilización de los mecanismos de flexibilidad, como he comentado anteriormente, España cumple con la evolución de la regla de gasto. La evolución del gasto previsto es un 4,5 %. Ya sabe que en este gasto computable, hay una serie de partidas que se eliminan de manera automática, como por ejemplo, aquellas que tienen que ver con el gasto por intereses o con el gasto cíclico asociado a la evolución del desempleo. Y hay algunas partidas, que de manera "ad hoc", pueden eliminarse, si es que así lo solicita el Estado miembro, entre ellas, en este caso, la evolución o el incremento del gasto en defensa, desde el año 2024. Y esta es una solicitud que ha hecho el Gobierno a la Comisión Europea, y que han realizado otros 17 Estados miembro. Y ese es el punto en el que estamos.

Portavoz. – Muy bien. Muchas gracias.

Carlos Elordi Cué (El País). – **-Sí, quería insistir con el tema de la vivienda, y, aprovechando que tenemos a casi todos los ministros implicados, a la vicepresidenta segunda le quería preguntar si, como parece trasladar desde su partido, ¿usted cree que el PSOE, el sector socialista del Gobierno no ha hecho lo suficiente para intentar negociar este decreto con otras cuestiones que tiene que ver, sobre todo, con el IVA? Y sobre el IVA le quería preguntar al ministro de Hacienda y al vicepresidente Económico también, hablando de lo concreto, de lo que pide Junts, ¿el Gobierno, el sector socialista estaría dispuesto o han hecho algún intento de negociación con Junts sobre la posibilidad de la exención del IVA para los autónomos por debajo de 85.000 €, que es lo que pide Junts? Y, por cierto, Feijóo hoy ha dicho que votan en contra porque esto sacaría viviendas del mercado. Quería saber una opinión sobre esto.**

Luego, al vicepresidente económico, al vicepresidente primero le quería preguntar. La EPA, ustedes han dado la parte positiva, pero la EPA también habla de que el paro crece al 10,8 %, se han perdido 170.000 empleos y otros organismos, como usted bien ha dicho, están revisando previsiones. No sé si el Gobierno está pecando un poco de optimista sobre las posibles consecuencias de la guerra, y el posible efecto económico.



Y al ministro de Hacienda, por último. Hay una campaña anti impuestos, muy fuerte, como sabe, justo ahora en esta época importante para los impuestos. Hay una campaña en redes muy importante, la oposición también está hablando insistentemente de la deflactación y, sobre todo, se habla mucho de los datos de que, digamos, las clases medias y bajas, están pagando más impuestos que nunca. Esto es un discurso, que está creciendo mucho en Internet. Me gustaría, si puede, en fin, hacer una explicación sobre esto en unos momentos como este. Y, por último, perdón, un detalle, no acaba de cuadrar lo de los presupuestos, ¿no? Ustedes no cambian la previsión. No cambia la previsión económica, pero, sin embargo, los presupuestos no se pueden hacer porque, a lo mejor, cambia la previsión económica. ¿Qué falta para hacer los presupuestos? Gracias.

Portavoz. – Empieza, vicepresidenta, por favor.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Bueno, yo creo que nuestra posición dentro del Gobierno es conocida, y nosotros y nosotras hemos trabajado para defender a la gente en nuestro país. Punto. Y aquí lo dejo.

Dos. Nuestra posición también es conocida, somos europeos y europeas y nosotras estamos súper a favor, de las transposiciones y las directivas. Ahora tenemos el "vice" uno y yo misma que trasponer varias directivas, la diligencia de vida y muchas otras. El IVA franquiciado, es una de ellas y, fíjense, tenemos muy buenos datos, en el trabajo autónomo. Tenemos nada más y nada menos que 3, 4 millones de personas autónomas en nuestro país, que son muy importantes. Pero los datos, claro, hay clases, siempre digo, dentro de los autónomos y, claro, hay 2 millones de personas que son personas físicas que ustedes van a ver las rentas, a lo mejor alguno de ustedes es autónomo o autónoma, van a ver las rentas y efectivamente no es lo mismo. Y Europa, su directiva, lo que dice en el máximo es que, bueno, las rentas inferiores a 85.000 €, en términos IVA, pueden quedar exentas. Esto es lo que dice Europa. Nosotros, nuestra posición es conocida. Recuerden ustedes que hace meses, en un desayuno informativo, yo hablé de la gran reforma del trabajo autónomo, y lancé esa medida. Esta es nuestra posición, pero por justicia social, estamos convencidos sobre esta materia. Igual hay que hacer otros cambios, en materia del trabajo autónomo, sin lugar a dudas, pero es que esta nos parece, de justicia social.

Y yo creo, que lo que hemos hecho y lo que conoce todo el mundo, es visible. Fuimos a un Consejo de Ministros convulso, hace 30 días, y nuestra posición es clave. Pero hoy lo importante, es que muchísimas personas se han beneficiado de esta medida, y también vuelvo a decir, hay que trasponer el IVA franquiciado y después, es verdad, que la directiva la puedes cumplir al 100 %, la puedes cumplir un poco menos, pero, vamos, lo que es una evidencia es que nosotros debemos de trasponer esa directiva.

Portavoz. – Ministro.

Ministro de Hacienda. – Sí, a ver. ¿Si quieres empiezo por lo de la campaña anti impuestos? Y luego voy evolucionando. Es cierto, yo creo que, además, ha sido una campaña que no es nueva, pero sí que ha sido desatada especialmente por el Partido Popular, al inicio de la campaña de la renta, y, más allá de algunas cuestiones de fondo que plantearé, yo quiero llegar a una reflexión. Lo normal es que las discusiones entre, los conservadores y los progresistas, vayan de que los progresistas queremos un modelo de progresista fiscal. Esto es, quien más tiene, más aporta al sostenimiento de los servicios públicos, y los conservadores, querían bajar los impuestos a las rentas altas, pensando que así recaudarían más.

Dos posiciones clásicas que siempre ha habido sobre los modelos fiscales en las democracias occidentales, pero el Partido Popular ha dado un paso más. Ya no plantea un debate, sobre qué tipo de modelo fiscal, sino que plantea impuestos, sí o impuestos no, lo cual es muy preocupante y peligroso. Muy preocupante y peligroso. Ya no plantean un determinado sistema fiscal, sino impuestos sí o impuestos no.

Y eso me lleva a una reflexión, en una democracia muy importante, que tiene que ver, ¿de dónde sale el dinero para pagar un trasplante de corazón, que son más de 90.000 € en la sanidad pública?, ¿de dónde sale el dinero para pagar una cama UCI, que durante la pandemia fueron 3.700 € por noche? Tenemos que ser conscientes, de que los impuestos son necesarios, para todo aquello que individualmente la gran mayoría no puede afrontar. Bien sean los gastos en sanidad, bien sea en la escolarización de los niños y las niñas, bien sea también en la seguridad pública, y así podría estar mucho rato con todo lo que aporta las distintas administraciones, de los impuestos.

Entonces, lo que tenemos que preocuparnos es de si esos impuestos son más o menos progresivos. Yo creo que el Gobierno de España, en estos años, ha hecho un esfuerzo para bajar la carga fiscal, a las clases medias y trabajadoras, y pedir un esfuerzo adicional a las rentas más altas. Y ese es el camino que tenemos que seguir, adaptándonos también a las circunstancias de la coyuntura internacional, por ejemplo, también, con las bajadas que ha habido en el caso del IVA, del gasóleo, del gas o de la electricidad, así como otras ayudas en consecuencia de la guerra en Irán. Y esa es la línea, seguir profundizando en la progresividad, quien más tenga, que más aporte, y haciendo un debate honesto con todos, y nunca en una subasta de impuestos sí o impuestos no, que es otra forma de decir "Estado del bienestar sí, o Estado del bienestar no". Eso, por una parte.

Respecto a la directiva, me remito a lo que he insistido anteriormente. Yo creo que esta directiva y otras, esta que está al inicio de su tramitación parlamentaria, el Ministerio, de acuerdo con sus criterios técnicos, está trabajando en ella, y con otras con total normalidad. Y el debate hoy, es que cada grupo parlamentario tiene que justificar lo que opina y el sentido de su voto, sobre lo importante. El debate hoy que está pendiente, como muy bien ha dicho la vicepresidenta en este país, es sobre



vivienda. Yo creo que no hay que confundir el debate, ni de lo que estamos hablando, y cada grupo parlamentario tiene que asumir su responsabilidad, y establecer su posición.

Portavoz. – Muy bien, vicepresidente.

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí, rápidamente. No puedo evitar comentar también sobre el tema de la presión fiscal. Dos. Si me permites, ministro. Dos elementos.

En primer lugar, yo creo que es importante también la comparativa de presión fiscal a nivel europeo no solo con la media de la Unión Europea, sino con el resto de grandes economías en Europa, donde España sale por debajo. Y luego, también, la importancia sobre la evolución y los factores detrás del incremento de la recaudación, y de los ingresos fiscales en los últimos años, donde lo señala la propia IREF, si no recuerdo mal, en torno al 80 % son consecuencia de la buena evolución de la economía. De hecho, cada vez que señalo la importancia de que tengamos un modelo de crecimiento equilibrado, es porque estas ganancias en materia de crecimiento sean sostenibles, sean estructurales para que las ganancias, también en materia de ingresos públicos, puedan ser también sostenibles y, por lo tanto, a largo plazo contribuyendo, en este caso, a la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.

Con respecto a vivienda. Simplemente remarcar y ahondar, en los argumentos que han señalado tanto la vicepresidenta, como el ministro. Yo creo que es esencial, y esto es un punto que me gustaría remarcarlo, he hecho en otras ocasiones con otros proyectos, que los proyectos que salen del Consejo de Ministros, son entendidos por todos los ministros por proyectos de un órgano colegiado, que tenemos que empujar, y por los que tenemos que trabajar, en este caso, para su convalidación con todos los esfuerzos posibles, son proyectos de Gobierno.

Dicho esto, coincido totalmente con lo que ha remarcado la vicepresidenta, porque hemos tenido encuestas, estos últimos días sobre el apoyo popular a esta medida de manera transversal, además, independientemente del partido al que voten los ciudadanos y, por lo tanto, yo creo que le corresponde a cada partido, en este caso, explicitar y explicar el sentido de su voto, en la convalidación de esta tarde. Pero, en cualquier caso, si se cumplen las perspectivas a tenor de los votos anunciados por los partidos, y no hay una convalidación o no sale adelante, es importantísimo seguir trabajando. Estamos ante una emergencia habitacional, como ya lo hemos comentado muchas veces, y hay que dejar este mensaje claro, de que vamos a seguir remangándonos, buscando soluciones y herramientas a futuro que puedan tener también, pese a la complejidad de este tema, la suficiente mayoría como para que salgan adelante.

Y, luego, con respecto a la EPA. Tenemos un gráfico, creo, de la evolución de la EPA trimestral, donde yo creo que ayuda a contextualizar, porque lo he comentado anteriormente, que los primeros trimestres en términos estacionales, suelen ser trimestres de crecimiento del desempleo, de hecho, en este gráfico se ve.

Si miramos hacia el final, cada vez que hay un pequeño repunte, un pequeño pico, este se corresponde con el primer trimestre de ese año, de hecho, inmediatamente anterior a este 10,8, que es la cifra que hemos conocido hoy, es del primer trimestre del año 2025, donde, si no recuerdo mal, cerramos con una tasa de paro del 11,4. Lo que se mantiene aquí, por lo tanto, es una tendencia a la baja de este desempleo, entendiendo que hay un factor estacional que afecta, por eso lo que hago es hablar de las cifras de la EPA, en términos desestacionalizados, intentando limpiar este efecto que suponen, la especificidad del primer trimestre, y donde, la interpretación de estos datos nos lleva a un crecimiento del 0,4 %, de la ocupación en nuestro país. Más de 530.000 personas ocupadas, creciendo esa ocupación, perdón, en más de 530.000 personas de los últimos 12 meses, en línea con la señal también que nos da la afiliación.

Por lo tanto, veremos esta semana también hasta qué punto la confirmación de esta buena evolución trimestral, se ve reflejada en la evolución del crecimiento del PIB, que conoceremos también en los próximos días. Por lo tanto, siguiendo esta dinámica de mantenimiento del pulso de crecimiento, a lo cual hay que añadirle por encima, efectivamente, cuál es la estimación de impacto que prevemos en relación a la crisis, a la guerra en Irán. Como he dicho anteriormente, la principal dimensión a considerar aquí, es la enorme incertidumbre, con estos escenarios tan amplios con respecto a la posible afectación, que van desde una afectación pequeña o poco significativa, de una o dos décimas, hasta una afectación que puede llegar, según algunos escenarios que ha realizado el Banco de España, hasta cerca de las ocho décimas, si no recuerdo mal. Veremos, en qué escenario nos vamos situando, conforme se reduzca la incertidumbre. Intento desliar la pregunta, con respecto a los presupuestos, porque yo lo veo muy claro y entonces espero comunicarlo de manera clara.

No hemos actualizado el escenario, entre otras cosas, porque como acabamos de decir, los datos en este caso confirman, a falta de ver cuál es el impacto final de la guerra, ese escenario que ya habíamos puesto sobre la mesa, en el mes de noviembre. Una vez que tengamos mayor certidumbre con respecto al impacto de la guerra actualizaremos también el escenario de base económico, que será el sustento de los presupuestos, entre otras cosas, porque antes de actualizar ese escenario, cualquier evolución prevista de los ingresos, podría sufrir enormes variaciones. Pensemos, por ejemplo, en una partida, que es una de las partidas más importantes de nuestro presupuesto, como es la evolución del gasto en pensiones, la diferencia que puede haber en esta partida, con medio punto arriba o abajo, por ejemplo, en la



evolución de la inflación este año. Por lo tanto, en ese sentido, prudencia por nuestra parte, y por supuesto hacer un seguimiento continuado de cuál es la situación.

Portavoz. – Hemos visto. Yo termino con una cosita en relación a la EPA. Hemos visto en las últimas horas, cómo ha tratado el Partido Popular los datos de la EPA, y me van a permitir que les diga, que solo se mofa o se ríe de los datos de empleo, quien nunca ha tenido miedo a perderlo.

Lucía Fernández Fernández (Antena 3). – Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. A la vicepresidenta Yolanda Díaz, quería insistirle sobre el decreto sobre vivienda. Quería hacerle dos preguntas. La primera es si se precipitaron al llevarlo al Congreso sin los apoyos suficientes, si hacen algún tipo de autocritica en este sentido. La segunda, insistir en la pregunta del compañero. ¿Se han sentido solos ustedes en la negociación? Porque hay voces dentro de Sumar que dicen que la parte socialista, no apretó lo suficiente y que les ha dejado solos.

Y luego al ministro de Hacienda también insistirle en los presupuestos. Dicen que no se dan las circunstancias, que hay que esperar, lo acaba de decir el vicepresidente, pero, dado que el calendario avanza, ¿podemos deducir que dan por perdidas las cuentas de 2026? Esa es la pregunta. Y luego a la ministra portavoz, hoy se cumple un año del apagón. Prometieron responsabilidades, el Partido Popular se las exige a ustedes, ¿qué responden ustedes y qué balance hacen? Gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Bueno, doy por reproducida lo que ya he dicho, pero a mí me han enseñado una cosa en mi casa, que es que las leyes importan. Hicimos esta apuesta sabiendo lo que hacíamos. Y sabiendo que la táctica que empleábamos era darle una oportunidad a la gente, una norma para que pudiera congelar su renta de arrendamiento hoy, y lo han hecho. Por tanto, hemos acertado. Y hoy miles de personas, gracias a ese decreto, miles de personas han revalorizado su renta topada al 2 %. Fíjense si la política importa. Por tanto, esta es la realidad. Hicimos lo que teníamos que hacer, y hemos favorecido, gracias a ese real decreto, a muchísimas personas, y los responsables que van a golpear a millones de personas en nuestro país hoy, serán hoy, quienes tumben un real decreto que mejora la vida de la gente. Insisto, uno puede discrepar sobre la política fiscal, puede discrepar sobre el sistema de protección social, sobre lo que estime pertinente, pero hay normas, que sirven para mejorar un poquito la vida de la gente, esta es una de ellas. Por tanto, ni nos precipitamos, ni nada semejante, hicimos lo que teníamos que hacer.

Por cierto, como sabe usted, esta norma se ha prorrogado en nuestro país hasta en ocho ocasiones. Digo, porque parece que más allá del debate que tuvimos en el seno del Consejo de Ministros, esta norma ya la hemos hecho muchas veces, por tanto, es

una norma a favor de la gente, que ha servido, lo hacíamos tácticamente. El derecho sirve para esto. La lucha por el derecho, esto lo conocemos muy bien los laboristas, sirve para esto. Por tanto, yo animo a la gente a que haga, esta posibilidad. Y, por supuesto, mensaje positivo, vamos a seguir trabajando, veremos lo que pasa esta tarde, para seguir ayudando a la gente, a resolver el problema del alquiler.

Portavoz. – Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda. – Sí, gracias. Yo creo que tres cosas. La prioridad del Gobierno ahora, como hemos explicado anteriormente, es la cuestión de la vivienda., Es la cuestión del impacto en la cesta de la compra y en el bienestar diario y en el día a día de todo el conjunto de la sociedad española como consecuencia de la guerra en Irán. Y el contexto de incertidumbre, que también influye, como ha explicado muy bien el vicepresidente, lo que son las perspectivas y el cuadro macro necesario.

Pero también insistir en que funciona, y no digo que funcione solo el Gobierno, sino que funcionan las políticas que está impulsando el Gobierno para dar respuesta a acontecimientos como la guerra, y las consecuencias de la guerra en Irán. Por lo tanto, la prioridad del Gobierno ahora es centrarse, en la misma prioridad que tienen los españoles y españolas, que es esa incertidumbre económica, que tienen en tomar medidas y, por supuesto, en seguir que el Gobierno de España pueda tomar esas medidas, implementarlas, y en ver cómo van los resultados, que sabemos que en este real decreto-ley, en el último, tenían tres meses, para evaluar el alcance y la evolución de la situación.

Portavoz. – Vicepresidente, ¿quieres? ¿No? Vale, entonces me queda a mí en relación al apagón. Mire, el Gobierno identificó las causas del incidente en un tiempo récord, también de una manera rápida adoptó las medidas necesarias para que no vuelva a producirse una crisis eléctrica como, por ejemplo, intensificar la supervisión, el control, y también tomar medidas de resiliencia del sistema. El informe de Comité de Análisis también como saben, identificó que esto se debió a un problema de sobretensión, que tuvo un origen multifactorial. Saben, además, que son las mismas conclusiones, que obtuvieron los diferentes informes de expertos. En ese sentido, también sirvieron esos análisis técnicos para desmontar bulos, en lo que tiene que ver con culpar al mix energético, o a otras cuestiones. Saben que la CNMC, en tanto que es el supervisor eléctrico, ha iniciado una veintena de procedimientos sancionadores, y, además, todos lo que se consideren afectados, tienen la garantía de tener a disposición los procedimientos jurídicos, que les brinda el estado de derecho.

Juan de Dios Portillo (Expansión). – **Hola, muchas gracias. Tengo que insistir en la cuestión de los presupuestos, que han hecho los compañeros previamente. Piden unas semanas, para reformar ese cuadro macro a la vista de la incertidumbre que hay de la guerra de Irán como paso previo obligatorio para**



abordar el presupuesto, pero teniendo en cuenta que en situación normal, en junio, deberían de comenzar a trabajar en las cuentas de 2027, ¿hay algún interés concreto, real, algún beneficio que el Gobierno le vea sobre la prórroga presupuestaria, preparar un nuevo presupuesto "ad hoc" para 2026 a estas alturas del año? o es lógico pensar que lo que van hacer es ¿poner la primera piedra ya de las cuentas del proyecto presupuestario del 27? Del lado de la revisión del escenario que nos dan hoy, hablan de un impacto de hasta 8 décimas en negativo sobre el PIB.

Me gustaría saber a la luz de esa pérdida del crecimiento potencial de la subida de la inflación, si el Gobierno se plantea ya medidas adicionales, prorrogar las que ya han tomado o extenderlas más allá o ampliarlas incluso, por ejemplo, al IVA de la cesta de la compra, que en su día se dijo que todavía no se había visto afectado, pero como la crisis se alarga podría terminar repercutiendo. Y, en cualquier caso, si se plantean extender la rebaja del IVA de los carburantes, habiendo dicho Bruselas, que va en contra de la regularización comunitaria.

Finalmente, aprovechando la presencia del ministro de Hacienda por primera vez, me gustaría preguntarle, en concreto, si hace suya la agenda de Montero en cuestión, de reforma de la financiación autonómica y de quita de la deuda y, en tal caso, cuál es su calendario y los siguientes pasos. Gracias.

Portavoz. – Ministro España, ¿empiezas tú?

Ministro de Hacienda. –Sí. La última parte. Sí, sí, por supuesto. Yo creo que el modelo de financiación presentado por mi predecesora, y presentado también en las comunidades autónomas, en el Consejo de Política Fiscal, es un modelo que beneficia al conjunto de todas las comunidades autónomas. Nadie pierde, todas ganan. Y ponen 21.000 millones de euros adicionales el Gobierno de España, para el estado del bienestar, que al final es eso para lo que son recursos para las CC. AA.

Además de que el modelo es más transparente, y reduce las distancias en financiación per cápita entre distintos territorios. Por lo tanto, es un modelo que me parece muy positivo para todas las comunidades autónomas, y yo creo, que hay que seguir en esa hoja de ruta planteada por mi predecesora, que me parece la adecuada, con el diálogo con todos los territorios, para luego presentar un proyecto de ley a las Cámaras, y tener cuanto antes, un nuevo modelo de financiación autonómica.

En el caso de la deuda, pues nos encontramos con lo mismo, este sí que ya está en tramitación parlamentaria, de inicio ya del debate de totalidad, y yo creo que, no hay comunidad autónoma, a que le pregunte que no tenga prisa, porque esa quita de deuda se active, o por tener un nuevo modelo de financiación. Y esa es una de las prioridades del Ministerio de Hacienda, impulsar esos dos proyectos normativos.

Portavoz. – ¿Ya está?

Vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Por mi parte y por completar. Yo creo que efectivamente las tres preguntas, están ligadas. Está ligado la pregunta de la presentación de los presupuestos, con la evaluación del impacto, y con las posibles medidas que tenga que acompañar el escenario que se presente, y, por lo tanto, las tres tienen que deshojarse, si me permite la expresión, al mismo tiempo.

Parte precisamente de esta evaluación continua de la situación, es o tiene que ver también, con la evaluación del impacto de las medidas, que estamos llevando a cabo y la evaluación, de los posibles efectos adicionales que se estén viendo o contemplando como consecuencia de la guerra. En la primera fase los efectos estaban muy centrados en la evolución de precios, en particular, carburantes y fertilizantes, y fue ahí donde pusimos el acento, con esos 5.000 millones de refuerzo, más allá de las medidas de largo plazo y de apuesta por una mayor electrificación. Ahora, lo que estamos en ese análisis de los posibles canales de transmisión adicional, y de las medidas, tanto a nivel europeo como a nivel doméstico que podamos poner en marcha.

Estamos, por ejemplo, viendo las discusiones en torno a la disponibilidad de queroseno, y el impacto potencial que pueda tener en los precios de los vuelos y, por lo tanto, para España, un posible canal de transmisión al sector turístico, este es un elemento importante para nosotros, donde más allá de que España esté en una situación de nuevo ventajosa con respecto a otros países, pues esas ocho refinerías que tenemos, y la capacidad de mayor producción de queroseno y, por lo tanto, de menor dependencia de la importación que otros países, sin embargo, las compañías aéreas, que tienen que traer a turistas a España, no todas pueden aprovisionarse en nuestro país y, por lo tanto, esto requiere un elemento adicional de coordinación que estamos viendo a nivel europeo.

Este es un ejemplo específico de cómo en las próximas semanas iremos, en este caso, avanzando en estos dos ámbitos a la vez. En ver, cuál es la evolución del impacto y en ver, cuáles son las medidas, si es que son necesarias, a partir de finales de junio que se termina la vigencia de las medidas del real decreto-ley, del 20 de marzo. Y en torno a esto, configuraremos un escenario que será, o que podrá servir de base a esos presupuestos, y en el momento en el que lo confeccionemos, es cuando se tomará la decisión relativa al periodo presupuestario, desde luego.

Portavoz. – Muchísimas gracias. Sí, sí, porque. Gracias, buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)

